

EL ECO DE LA COMARCA

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION

Año I - Número 4

Redacción y Administración
CALLE MAYOR, 20.

Amposta 13 de Diciembre de 1914.

Precios de suscripción
1.50 PESETAS TRIMESTRE.

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

LA ESCUELA DE AGRICULTURA

En nuestro último artículo («La Instrucción pública»), exponíamos, no sólo la conveniencia, sino la necesidad de que en esta Comarca se establezca una Escuela de Agricultura, y entendemos que es de tal importancia este punto que creemos indispensable insistir sobre el mismo, haciendo patentes las consideraciones en que se funda aquella necesidad, expresando los servicios que dicha Escuela prestaría, y las bases sobre las que, a nuestro juicio, podría constituirse.

Cualquiera profesión, arte u oficio rinde al que lo ejerce, con menores esfuerzos, mayores y mejores beneficios, si la desempeña aplicando a la misma las reglas y enseñanzas de la ciencia, que no desmenuándose ateniéndose a la rutina. Y si esto es así, como realmente lo es, no hay porque decir que la Agricultura, único e importantísimo ramo de producción y fuente de riqueza de esta Comarca, daría más y mejores productos, y con menor esfuerzo para el agricultor, aplicando a la misma las reglas y enseñanzas científicas, que no ejerciéndose rutinariamente.

Y preciso es reconocer, desgraciadamente, que el ejercicio de la Agricultura en esta Comarca no ha alcanzado el progreso que en otros países, que obtienen grandes rendimientos de esta fuente de producción.

Aquí se desconocen los modernos sistemas de cultivo; se dedican las tierras a determinados cultivos, sin tener en cuenta si, por sus condiciones o circunstancias físicas, son apropiados para las mismas; con pocas y honrosísimas excepciones, son casi desconocidas las modernas máquinas agrícolas y los instrumentos que para el trabajo de los campos se usan en las naciones más adelantadas; si se usan o emplean abonos, no se tienen en cuenta las circunstancias o condiciones de las tierras a las que se aplican, para hacer uso de los más adecuados con el objeto de obtener el mayor y mejor rendimiento de la producción; no se tiene el cuidado debido en las enfermedades de los árboles y plantas, en una palabra,

nada se observa, con honrosísimas excepciones, repetimos, de lo que es ya de uso conocido y antiguo en las naciones que van a la cabeza de la producción agrícola.

Esta Comarca por sus condiciones climatológicas, por las de sus tierras, por las aguas que surcan las mismas, y por su situación topográfica, podría ser una de las que mayores y mejores rendimientos obtendría en los cultivos propios de la misma, olivo, algarrobo, arroz y cereales; y, sin embargo, no los alcanza por el motivo expresado, esto es, por el casi general desconocimiento de las reglas científicas que a dichos cultivos han de aplicarse y por el no uso de los medios, máquinas e instrumentos, que aquellas reglas imponen.

La Escuela de Agricultura suprimiría estos males; sería un Centro de la que saldrían agricultores que, no sólo teórica y prácticamente aplicarían al cultivo de sus tierras las enseñanzas recibidas en ella, sino que también harían partícipes de las mismas a los convecinos que por falta de recursos u otras circunstancias no pudiesen concurrir a la Escuela. Y el Centro por cuyo establecimiento abogamos, no sólo prestaría este inapreciable servicio, sino que también por medio de sus laboratorios de experimentación prestaría el otro, no menos importante, de facilitar el análisis de las tierras y el de los abonos, y la indicación de los más apropiados a cada cultivo y a las tierras a que debiesen aplicarse.

En una palabra, la Escuela de Agricultura, tal como nosotros la concebimos, a la par que contribuiría a la enseñanza técnica de los alumnos, facilitaría a los agricultores de esta Comarca una porción de servicios de que ahora carecen y no pueden hacer uso para el cultivo de sus tierras.

Después de lo que dejamos expuesto, no hemos de esforzarnos más en demostrar, no ya la conveniencia, sino la necesidad, como hemos dicho, del establecimiento de la Escuela de Agricultura en esta Comarca; y para terminar vamos a exponer las bases que, en nuestro sentir, habrían de adoptarse para su constitución.

El mentado Centro de enseñanza habría de establecerse por el Estado y sostenerse por éste, con el concurso de la Diputación provincial y de los pueblos comarcanos.

El Estado habría de consignar para este sostenimiento una cantidad prudencial en el Presupuesto, y en todo lo que esta fuese insuficiente y para que la Escuela tuviese la importancia que habría de tener como Centro de enseñanza, debería suplir la deficiencia la Diputación provincial. Los pueblos de la Comarca, además, deberían tener la obligación de consignar en sus Presupuestos como subvención a la Escuela una cantidad proporcional al número verdad de sus respectivos habitantes, que les daría derecho a facilitar el ingreso gratuito en aquella de un número de alumnos, proporcionado también al de sus habitantes.

La Escuela habría de establecerse en la población de la Comarca que reúna mejores condiciones para ello, teniendo en cuenta a este fin la situación topográfica de la misma, al objeto de facilitar con los menores gastos y molestias su acceso.

Dicho Centro docente de Agricultura habría de estar dotado con el número de profesores y material suficiente para que pudiese darse con toda la extensión necesaria la enseñanza agrícola, y, además, de un laboratorio de análisis de las tierras y abonos para prestar a los particulares que lo solicitasen los servicios inherentes a los mismos.

Para todo ello no podemos menos que llamar la atención de los Diputados a Cortes, representantes de esta Comarca, de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos, interesándoles que cada uno en la medida de sus fuerzas y dentro de sus respectivas esferas de acción, coadyuven a que llegue un día que pueda ser un hecho tan importante proyecto.

Amposta 9 Diciembre 1914.

FERIAS Y FESTEJOS EN AMPOSTA

Brillantísimos han sido los festejos celebrados en esta Ciudad los días 6, 7, 8 y 9 del actual, con arreglo al programa anunciado.

El domingo día 6, a las 8 de la mañana, un vuelo general de campanas anunció la solemne festividad que Amposta ofrece al Santísimo Sacramento.

A las 9 y 1/2 de la mañana, celebróse en la iglesia parroquial una solemne función religiosa con misa cantada a toda orquesta por la Capilla de música de Pío X, de Roquetas.

Ocupó la cátedra sagrada en esta función religiosa el elocuente orador sagrado, Conónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa el Ilre. Sr. doctor D. Antonio Martínez. En elocuentísimos párrafos que es imposible dar idea en esta reseña, el orador hizo el panegírico del Sacramento de la Eucaristía; hizo resaltar la religiosidad y fe de la Ciudad de Amposta que en acción de gracias al Santísimo Sacramento, instituyó esta fiesta, con motivo de la tormenta desencadenada en este término municipal en igual día del año 1875, de la que salió indemne tanto por lo tocante a desgracias personales, como por lo que se refiere al salvamento de la cosecha del arroz; y exhortó a los fieles de esta Ciudad para que continúen perseverando en su devoción al Santísimo Sacramento.

El Ayuntamiento asistió en corporación a esta solemnidad religiosa ocupando el presbiterio de la iglesia, en el que tomaron también asiento otras personas distinguidas.

Durante el acto vióse concurrido nuestro templo parroquial por una enorme muchedumbre de fieles.

A las diez del propio día, tuvo lugar la inauguración de la feria de ganados instalada en la anchurosa avenida frente al edificio Escolar. Gran número de frutales en ganado mular, caballo y asnal, expusieron muchos y valiosos ejemplares de dichas especies.

La concurrencia de público que asistió al acto fué también enorme y extraordinarias las transacciones que se realizaron.

A las 3 de la tarde, se celebró en la Iglesia parroquial un suntuoso trisagio amenizado por la misma Capilla de Pío X. Este acto vióse así mismo honrado con la asistencia de gran número de fieles.

El lunes día 7, a las 9 y 1/2 de la mañana, se celebró en la Parroquial Iglesia un aniversario en conmemoración de todos los fieles difuntos de esta Parroquia.

Solemnísimos y suntuosos por demás, resultó este acto. Al mismo asistieron en corporación el Ayuntamiento, el Juez municipal y otras distinguidas personas que ocuparon asientos en el presbiterio.

Un suntuoso catafalco situado en la nave central de la Iglesia fué ocupado por la artística urna que contenía los últimos restos mortales extraídos del Cementerio antiguo, para ser trasladados al nuevo.

El canto de la misa de Réquiem corrió a cargo de la reputada Capilla de música de Pío X, de Roquetas, que una vez más hizo gala de las relevantes cualidades artísticas que concurren en su director e individuos que forman parte de la misma.

El sabio doctor en Teología ilustre Conónigo don Antonio Martínez puso de manifiesto nuevamente su elocuencia en la oración fúnebre que pronunció, exaltando la religiosidad y patriotismo de la Ciudad de Amposta, que en tan solemne y suntuosa forma honraba la memoria de los que fueron sus convecinos, y anunció la concesión por el señor Obispo de 50

días de indulgencia a todos los fieles concurrentes al acto.

Respondiendo a la invitación del señor Alcalde de esta Ciudad, una enorme multitud concurrió a esta solemnidad religiosa celebrada en honor y homenaje a nuestros antepasados.

Terminadas las exequias fúnebres, celebróse seguidamente el ceremonial de trasladar los últimos restos mortales del Cementerio antiguo al moderno.

Solemnísimo y suntuoso por demás resultó este acto. La urna antes mencionada fué conducida a la moderna Necrópolis con el coche fúnebre de la Ciudad que ha sido objeto de una conveniente restauración. Daban guardia de honor a los restos contenidos en la urna, cuatro individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil.

Se organizó la comitiva abriendo la marcha las Hijas de María que llevaban el distintivo de su corporación. Seguía luego el coche fúnebre. Presidían el duelo el señor Alcalde de esta Ciudad don Juan Palau, acompañado por el Canónigo Dr. D. Antonio Martínez que ostentaba la representación del señor Obispo de la Diócesis, el primer teniente de Alcalde don V. Cercós, el señor Juez municipal, los demás individuos del Ayuntamiento y el Secretario de dicha Corporación don José Roig. Formaban parte del séquito otras distinguidas personalidades y un número extraordinario de vecinos.

La concurrencia que presenció el paso del séquito fué enorme.

Durante el curso la banda-orquesta y coro de voces de la nombrada Capilla de música de Pío X, cantó los responsos e hizo oír varias marchas fúnebres.

Llegada la Comitiva al Cementerio nuevo, el Dr. D. Antonio Martínez despidió el duelo, pronunciando una elocuente oración de gracias, de la que sería pálida toda idea que pretendiésemos dar en esta reseña. El orador, estuvo como siempre, más que elocuente, admirable y sobrenatural; las consideraciones que expuso fueron objeto del aplauso del público, que al terminar aquél su oración le hizo objeto de repetidas y entusiastas felicitaciones.

Puede tener la seguridad el Dr. D. Antonio Martínez, de que ha tomado carta de naturaleza en Amposta. Por su elocuencia, su talento y sus virtudes los ampositinos respetan y veneran al ilustre Canónigo Doctoral de la Catedral de Tortosa y anhelan vivamente que pronto llegue el día que visite nuevamente esta Ciudad.

Eran las 12 y media, cuando la enorme muchedumbre que concurrió al acto se retiró del Cementerio nuevo en dirección a esta Ciudad comentando favorablemente la solemnidad y suntuosidad de que aquél se había revestido.

A las 2 y media de la tarde del mismo lunes, tuvo lugar la anunciada fiesta ciclista. Gran número de individuos de esta Ciudad, aficionados a este sport, tomaron parte en la carrera hasta el confin de la provincia frente a Alcanar y regreso. A la fiesta, que fué amenizada por una banda de música, concurrió también un público numeroso.

En los días 8, festividad de la Inmaculada Concepción, y 9, celebráronse en la parroquial Iglesia de esta Ciudad con extraordinaria pompa y solemnidad funciones y ejercicios religiosos en los que la distinguida «Asociación de las Hijas de María», hizo ofrenda de su acendrado amor y excepcional devoción a sus Patronas la Inmaculada Concepción y Santa Teresa de Jesús. En estas funciones pronunció elocuentes sermones alusivos a las mencionadas devociones el reverendo Cura Párroco don Francisco Homedes.

Durante los días 7, 8 y 9, continuó celebrándose la feria de ganados en el mismo sitio en que se inauguró con gran afluencia de público y efectuándose muchas transacciones.

Todos los expresados días estuvo en el Paseo del Alcalde Palau una feria de juguetes, objetos de quincalla, dulces y otros artículos, que atrajo también numeroso público a aquella espaciosa vía.

Durante los propios días, se han celebrado en el Casino Ampostino y en otros lugares, bailes que estuvieron concurridísimos, así como también los bailes públicos que tuvieron lugar frente al edificio de las Escuelas.

Las pasadas ferias y festejos han atraído a esta Ciudad durante los días de su celebración gran número de forasteros, siendo extraordinarios la concurrencia y movimiento que se notaban en las vías públicas.

Tenemos la satisfacción de consignar que en dichos días la Ciudad de Amposta,

ha dado patente muestra de cultura, pues a pesar de la gran afluencia de público que se ha notado con motivo de los actos y festejos celebrados, no ha ocurrido el más leve desmán, ni accidente alguno que motivara la intervención de las Autoridades.

Actos como los realizados por esta Ciudad en los pasados días honran a la población que los lleva a cabo, y redundan siempre en su beneficio, por lo que sinceramente deseamos que en los años próximos continúen efectuándose como en el presente.

Carta del Presidente de la Diputación provincial de Tarragona.

Hé aquí la que hemos recibido de dicho señor:

Sr. Dr. de EL ECO DE LA COMARCA. Amposta.

Molt senyor meu: He rebut el número 3 del seu periòdic i enterat del escrit endessat a aquesta Presidència, puc dir-li que 'ls meus informes referents al estat de conservació de la carretera de Amposta a Vinallop coincideixent am els que vosté menciona.

Tingui la seguretat que faré quant pugui pera atendre tan justa demanda; tan mes, com que desde primer de Janer la conservació de les carreteres provincials aniran a carrec de la Mancomunitat i te ja aprovat un presupost per atendre aquest servei.

Tingui la seguretat senyor Director que totes cuantes demandes en bé de les comarques com ho es la de vosté me siguin endresades será una satisfacció pera mi el atendre-las.

Se repètx de V. aff. S. S.

J. Mestres.

Vilallonga, 8-12-14.

Damos las gracias al señor Presidente de la Diputación provincial de Tarragona por la atención que le hemos merecido contestándonos a la petición que en nuestro último número le dirigimos referente al estado de conservación de la carretera de Amposta a Vinallop. Pero, el señor Mestres ha de permitir que le manifestemos que su contestación que transcrita queda, no nos ha satisfecho.

El estado de la mentada vía, según nuestros informes que, como se ha visto, coinciden con los de la Presidencia de la Corporación provincial, no admite que ni por un momento se demore la reparación de aquella carretera, por la que es hoy poco menos que imposible el tránsito, sin exponerse a serios peligros; y esto no obstante, el señor Mestres, aún cuando dice que hará cuanto pueda para atender nuestra justa demanda, no sólo no nos dá la seguridad de que esto se realizará en un plazo perentorio, sino que parece querer desentenderse de ella desde el momento que indica que la conservación de las carreteras provinciales desde primero de Enero correrá a cargo de la Mancomunidad, que tiene ya aprobado un presupuesto para atender este servicio.

No es esto, señor Mestres, lo que de usted pretendimos. Se trata de la reparación de una importante vía de comunicación, cuyo deplorable estado la hace imprescindible y de inmediata realización. Hoy por hoy, la conservación de la referida carretera corre a cargo de la Diputación provincial de Tarragona, y, por consiguiente, a esta Corporación incumbe su cuidado y reparación inmediata. Podrá este servicio correr en lo sucesivo a cargo de la Mancomunidad, pero hoy incumbe a la Provincia y no admite dilación; esto dejando aparte que, como la Mancomunidad aún no ha entrado en funciones, por así decirlo, queda por ver la eficacia que tendrán sus servicios en la conservación de las carreteras provinciales.

Insistimos, pues, señor Presidente de la Diputación provincial en lo que hemos pedido; y todo lo que no sea cuidar de su inmediata realización, equivaldrá a tener en el más inconcebible abandono un servicio que por su importancia ha de merecer toda la atención de la Corporación de su digna presidencia.

El contingente provincial

Nuestro colega La República de Reus, en su número correspondiente

al día 28 del último Noviembre, inserta un artículo titulado *Un gran negocio a costa de los pueblos*, en el que se llama la atención pública sobre lo que está ocurriendo con el arrendamiento del contingente provincial.

Nosotros no podemos menos que estar conformes con el espíritu que in forma el aludido artículo.

Creemos que la Provincia, como todas las personas jurídicas han de contar con los recursos necesarios para cubrir sus atenciones, y por esto estimamos justo que los pueblos paguen las cantidades que por contingente provincial les corresponda, pues las mismas han de contribuir a que la Provincia atienda a sus necesidades, llevando los servicios que son de su incumbencia. Pero estimamos medida desacertada el arrendamiento de dicho contingente, y menos podemos admitir que el arrendatario para hacerlo efectivo se crea facultado para vejar a los Ayuntamientos llegando al extremo de embargar bienes a los concejales y a la comisión de otras arbitrariedades; de cuyas arbitrariedades algún día explicaremos alguna que nuestro colega La República desconoce.

Siempre hemos abominado del arrendamiento de los impuestos, y por esto no estamos conformes con el arrendamiento del contingente provincial, porque lo estimamos, como hemos dicho, una medida desacertada bajo el punto de vista económico. Pero, ya que dicho arrendamiento es un hecho, ha de procurarse por quien debe y puede hacerlo que el arrendatario, a pretexto de hacer efectivos sus derechos, no se exceda de sus facultades, evitando, por tanto, todo atropello y vejación a los particulares y a los Ayuntamientos, máxime cuando tales vejaciones y atropellos van encaminados a la realización de lo que, nuestro colega reusense llama *un gran negocio a costa de los pueblos*.

Las medidas adoptadas por el dignísimo Gobernador civil de esta Provincia, don Antonio Tudela, con respecto a este asunto, y que merecen nuestro más cumplido elogio, hacen presumir muy fundadamente que se pondrá coto a las aludidas arbitrariedades, contra las cuales clamaron recientemente todos los pueblos de esta provincia por medio de sus alcaldes en una reunión celebrada en Tarragona.

Carta abierta

S. Carles de la Rápita 4 Dbre. 1914.

Sr. Dr. de EL ECO DE LA COMARCA Amposta

Distingit senyor: Agrairé de la seva amabilitat se serveix publicar en el periòdic de la seva digna direcció la següent carta oberta que en aquesta mateixa data adresso al senyor Director d'El Restaurador, de Tortosa.

Remerciant, per endavant, la seva amabilitat m'es grat oferir-me respetuosament de vostre aff. S. S. q. b. s. m.

JOAN TORNE BALAGUÉ.

S. Carles de la Rápita 4 Dbre. 1914.

Sr. Director d'El Restaurador, Tortosa.

Distingit company: Permeti que amb totes les meues forces protesti públicament de la getzetilla inserta en el nombre 1885 del seu diari corresponent al dia d'ahir, en la que, tot treballant per Tortosa a propòsit del ferrocarril d'Ascó, se pretreix dues ciutats dignes de tota atenció, i 's falta a la veritat, com veurá si té la paciència de llegir-me.

Mai la Diputació Provincial de Tarragona ha acullit la idea d'un projecte de ferrocarril d'Ascó a Tortosa.

Y els senyors Monner, Olesa, Roig, Franquet, Monteverde y Magriñá no 'm deixaran mentir pas. La Diputació de Tarragona acordé en proposició suscrita pels senyors esmentats, demanar la inclusió en el plan de ferrocarrils estratègics i secundaris, d'un d'Ascó a Sant Carles de la Rápita. Y com compendrà, senyor Director, aixó, no es alló; aixó es un'altra cosa.

Yaquest ferrocarril d'Ascó a Sant Carles de la Rápita fou el que a proposta meua acordá, mitjansant una adició a la conclusió única del

tema quart, recaber de la Mancomunitat, al Congrés Agrícola Catalá Balear celebrat pel Juliol d'enguany en eixa. Y no 'm deixaré pas mentir l'amic i company senyor Pardo, Secretari que fou del Congrés, ni 'l senyor Monner, corresponental de La Vanguardia, que prop de mi seia.

Per lo tant, senyor Director, si com diu el seu diari hi ha una Junta gestora per a treballar en pro del ferrocarril que la Diputació de Tarragona projectá, i el Congrés Agrícola recomaná a la Mancomunitat, han de tenir en dita Junta la seva participació Amposta i Sant Carles de la Rápita, puix que si Tortosa es centre de contratació d'olis, Amposta es centre de contratació d'arroços; si Tortosa es port de refugi, en anterioritat a la mateixa llei de Ports de 7 de Maig de 1880, ho es el port dels Alfacs, si vosté no mana lo contrari.

Jo, espero, senyor Director, que tota la premsa tortosina, i el seu diari al davant, farà campanya en pro del ferrocarril fins a Sant Carles de la Rápita, que així obraran les corporacions tortosines, puix si sols se trevallá per Tortosa i per a Tortosa, en lloc de treballar per a Tortosa i sa comarca, sabrem quí hem de tocar a somatent i sentar com a tesi de tota una política, que l'Ebre separa terres, pero també ha de separar cors.

D'aquesta carta, senyor Director, n'envio copia a El Eco de la Comarca, d'Amposta.

De vosté aff. s. s. i company.

JOAN TORNE BALAGUÉ.

Nuestros corresponsales Desde Barcelona

(Para EL ECO DE LA COMARCA)

Audaces fortuna juvat, dice el refrán latino, que, traducido al español para los que no hayan saludado, siquiera el Cacopardo, quiere decir de audaces es la fortuna; y me recuerda el aforismo lo que sucede con el elemento oficial de la Ciudad de los Condes, siempre precleará... y siempre sucia, por obra y gracia de los ayuntamientos que nos usufructúan.

Unas veces es la Diputación la que pare un proyecto de Mancomunidad, y que se mete en gastos antes de saber si conseguirá lo que se propone, y otras el Ayuntamiento, que proyecta una exposición de Industrias eléctricas y vota unos cientos de millares de pesetas y los gasta antes de saber si el Gobierno le concederá los 10 millones de subvención que solicita.

Y se mete en gastos, y funda unas oficinas en las que han cobrado y cobran sueldo muchos por el sólo trabajo de firmar la nómina.

Y ambas corporaciones me recuerdan un cuentecito que aprendí cuando era niño, y que viene a pelo.

Ustedes lo verán. La escena ocurre en la cocina de una casa de lebranza.

El abuelo, rodeado de sus nietecillos, junto al hogar, les dice: —Para la próxima Navidad compraremos un décimo de la Lotería Nacional; y nos tocará el premio gordo; y compraremos un par de cabritillos; y la tía Antonia los guisará en aquella salsa tan rica y que tanto os agrada, porque mojado en ella os atiborrais de pan.

Uno de los mayorcitos, al ver que a su hermano menor se le hace agua la boca con sólo pensar en ello, le dice para hacerle rabiar: —Tu no mojarás!... ¡no!... ¡Tu no mojarás!...

—¡Abuelo! —loriquea el chiquitín: —¡Toñito no me deja mojar!...

—¡Moja, hijo; moja! —contesta el abuelo... Y así pasa en nuestras dos corporaciones populares: pero éstas sí que mojan!

Ya lo creo! Y se relamen de gusto, a costa del cabrito del contribuyente!...

Afortunadamente para los Givallares del contubernio radical-regionalista, el Gobierno concedió los 10 millones de subvención que para la Exposición solicitaban, y podrá justificarse todo.

Lo que no tiene, en cambio, justificación de ninguna clase es que aún sigan funcionando esas oficinas, y que

CRÓNICA

sún se celebren reuniones, y se elijan los terrenos en que se ha de instalar el famoso certámen, en vista de la *exposición permanente* en que se hallan las naciones que debían darle realce.

¿Es que quedarán franceses, alemanes, ingleses y belgas para aquella fecha?

¡Bonitas estarán aquellas naciones para acordarse siquiera de una Exposición como la que se proyecta!....

Dicen que el fin justifica los medios, ¿no es verdad?

Pues aquí es al revés. Aquí para justificar los medios es para lo que se persigue un fin... irrealizable.

¿Como que es el único medio de que nadie pida cuentas! Y que les quiten lo bailado!

Y para esto se necesita que siga la pelota en el tejao.... y vamos vi-viendo!

Nada, nada!

Que ya lo dijo el otro:

Si quieres ser feliz como me dices, no analices, muchacho, no analices!

La empresa del Gran Teatro Liceo, viendo que el Teatro estaba desierto, acudió al Ayuntamiento pidiendo una subvención, como si la ópera fuese un artículo de primera necesidad.

Afortunadamente el Municipio se llamó andana, aunque parezca extraño!

¡Claro!

Estamos acostumbrados a que se gaste el dinero comunal en monsergas y bicocas, que todos se atreven a pedir!

El gran Volpini, el inconmensurable Volpini, el fresco Volpini, al verse desairado, le da otro golpecito al Parsifal, y... ¡que si quieres Mariana!

Seguía el público sin querer aburrirse en el Gran Teatro.

Hasta que por fin pone en escena Mariana, la preciosa ópera española, y la gente se atropelló por ir a oír, consiguiendo Volpini los mayores ingresos de la temporada.

Y eso demuestra que cuando al público le dan obras de su gusto, desmienta lo de

L' avara povera del Catalani

que a Volpini no se le cae de los labios.

Acaso algún wagneriano objete que no admite comparación Parsifal con la ópera del maestro Arrieta;

No lo negaré; pero querer imponerse al público, es imitar al que le daba longaniza a un canario!

¡Que se le murio de inanición!

DOLLARPA.

DESDE TARRAGONA

(Recibida después de publicado nuestro último número)

Sr. Dr. de EL ECO DE LA COMARCA

Querido Director: Agradezco su atención honrándome con el nombramiento de corresponsal de EL Eco en esta capital y después de enviar desde estas columnas mi cordial saludo a los buenos apóstoles y a las hermosas apóstolas, de los que guardo grato recuerdo durante la corta temporada que hace unos cuatro años pasé entre ellos, doy principio a mis semanales tareas que procuraré sean todo lo interesantes que cabe para mis simpáticos lectores.

Lo más sustancial e importante que por aquí se susurra es la conducta de la Diputación respecto al cobro del contingente provincial.

Dicha conducta, caprichosa e injusta, ha levantado mar de fondo y parece que está en su periodo álgido, si bien la prensa no ha dicho hasta la fecha una sola palabra.

El caso es el siguiente, descrito a vuela pluma: la Agencia ha declarado responsables personales por débitos de los Ayuntamientos a varios ex-concejales de distintos pueblos de la provincia; los interesados, previo el depósito de la cantidad correspondiente en la Delegación de Hacienda, entablaron recurso ante el Ministro de la Gobernación, poniendo oficialmente el hecho en conocimiento de la Presidencia de la Diputación entregando en la misma la carta de pago de la cantidad depositada y pidiendo por tanto la suspensión del procedimiento de apremio; la Diputación, haciendo caso omiso de todo eso ha llevado adelante el procedimiento y anunció la subasta de los

bienes de los recurrentes. Ante tal atropello de las leyes y del derecho de los interesados se alzó airada protesta y el caso se puso en conocimiento del Ministro de la Gobernación. El señor Sanchez Guerra ordenó la suspensión de las subastas, cuya orden transmitió el Gobernador a la Diputación, pero el republicano señor Mestres, erigiéndose en dictador, desobedece las órdenes del Ministro y del Gobernador y las subastas se llevaron a cabo.

Ante tal proceder, toman cartas en el asunto los diputados a Cortes por los distritos de la provincia, el señor Mestres marcha a Madrid y sin duda viendo que el terreno se le hunde bajo los pies, acude a la Mancomunidad Catalana para que le ampare en tales desahucios.

El señor Prat de la Riba telegrafía, sin duda sorprendida su buena fé, a los diputados a Cortes rogándoles que apoyen al señor Mestres, pero algunos, entre ellos el joven y dignísimo diputado ministerial señor Veciana, le contestan que no pueden acceder a tal absurdo y que cuando esté bien enterado del asunto oprimará de distinto modo.

Y así está la cuestión. No sabemos lo que el señor Mestres contará al ministro de la Gobernación, caso de que éste le deje contar algo, pero si casi podríamos asegurar que el señor Sanchez Guerra, ante la desobediencia a sus órdenes, no sentará probablemente a su mesa al inclito señor Mestres.

De V., affmo. amigo,

EL CORRESPONSAL.

4 Diciembre 1914.

Sr. Director de EL ECO DE LA COMARCA

Querido Director: Para cualquier novato del periodismo, le sería fácil, sencillísimo llenar cada semana media docena de cuartillas con destino a su apreciable periódico, pero, en cambio, a mi me es dificultoso y empresa un tanto árdua, porque curtido en las lides de la prensa, veterano en esa labor continua y meritoria de informar y deleitar al público, sé que a este le empalaga lo que no le interesa, le molesta lo que no le distrae.

Y como por la vetusta Tarraco escasea en grado máximo lo que a los apóstoles pueda importarles algo, de ahí mis apuros para confeccionar una crónica semanal que no resulte insulsa y añodina.

Por lo expuesto, prefiero ser breve a ser pesado y en estas correspondencias sólo anotaré aquello que conceptúa digno de ser leído en esa.

El ministro de la Gobernación ha anulado las subastas de los bienes embargados a varios concejales y exconcejales por la Agencia ejecutiva del contingente provincial.

El presidente de la Diputación, que fué a Madrid para apoyar dichos embargos, ha regresado ya de la corte.

En el muelle de Costa de nuestro puerto se hallan en expectación de embarque para el extranjero unos 136 bocoyes de aceite procedentes de las fábricas de F. Sanz Martorell y Mangrané de Tortosa.

Se ha comentado muy favorablemente para Amposta el hecho de que haya sido nombrado arquitecto municipal de esa ciudad el joven don Alfonso Barba.

El señor Barba ha adquirido en cortísimo plazo de tiempo fama de inteligente y notable arquitecto, demostrando sus excepcionales aptitudes en las distintas obras que recientemente ha dirigido en esta capital, entre otras el magnífico edificio propiedad de los señores Ventosa, que se levanta esbelto y suntuoso en el extremo Oeste de la Rambla de San Juan.

Tal nombramiento es otro de los muchos aciertos del Ayuntamiento de Amposta, a quien envío por ello mi más cordial felicitación.

A pesar de la baja que ha experimentado el arroz en ese importantísimo centro productor, aquí los precios de venta al detall son los mismos de antes.

Lo cual demuestra una vez más que las consecuencias de las crisis solo las experimentan el productor y el consumidor.

Sin más por hoy, queda de V. afectísimo amigo.

EL CORRESPONSAL.

Tarragona 10 Diciembre 1914.

Por la circunstancia de haber de celebrar de pontifical y dar al pueblo la bendición papal en la Catedral de Tortosa el día de la Inmaculada Concepción, no pudo el Ilmo. y Rdmo. señor Obispo de esta Diócesis, deferir a la invitación que le dirigió el señor Alcalde de esta ciudad para asistir al aniversario fúnebre que se celebró el lunes último y a la traslación de los últimos restos mortales del Cementerio antiguo al moderno.

El señor Obispo, lamentando mucho que las expresadas circunstancias no le permitieran asistir a aquellos actos, delegó su representación como en otro lugar de este número decimos, en el señor Canónigo Doctoral, ilustre doctor don Antonio Martínez, y concedió 50 días de indulgencia a todos los fieles que asistieron a tales actos, habiéndose asociado en espíritu a los mismos, según todo así tuvo la bondad de manifestar en carta dirigida al señor Alcalde.

Por el señor Alcalde de esta ciudad se practican activas gestiones para conseguir que la Estación de Telégrafos de la misma amplie las horas de servicio.

Celebraremos que pronto pueda ser un hecho esta mejora, que redundará en beneficio de esta ciudad.

Nuestro distinguido amigo don Manuel de Peñarrubia, delegado de los Amigos de la Fiesta del Arbol en Tarragona, ha publicado un folleto titulado *Coplas forestales*.

Esta obrita está dedicada al excellentísimo señor don Mariano Puig y Valls. En un prólogo explica el autor su propósito, que no ha sido otro que el de recoger muchas composiciones de aquella clase encaminadas a la propaganda en favor de los montes.

Felicitemos al señor Peñarrubia por su hermoso trabajo.

El domingo último celebró la ciudad de Reus, una gran manifestación de homenaje a la memoria del que fué su ilustre hijo el general don Juan Prim, con motivo del centenario de su nacimiento.

La comitiva era nutridísima, formando parte de la misma los alumnos de las escuelas populares, las Corporaciones de carácter oficial, particulares y el Ayuntamiento precedido por la bandera de la ciudad y las de los batallones de la milicia nacional, dirigiéndose a la casa donde nació el general Prim, en donde se descubrió la lápida conmemorativa que se ha colocado en la misma, y se pronunciaron discursos ensalzando la personalidad del homenajeado.

Seguidamente la comitiva dirigióse a la plaza de Prim donde se levanta el monumento a la memoria de éste, y los alumnos de las escuelas nacionales depositaron flores al pie de la estatua, y en el basamento colocó el Alcalde una magnífica corona de bronce que el pueblo de Reus dedicó a la memoria de su preclaro hijo.

Con motivo de dicha solemnidad celebróse también una misa de campaña, que se vió concurridísima.

Tuvo lugar también en el teatro Fortuny una velada necrológica, en la que usaron de la palabra, entre otros oradores, los señores Nougués, Suárez Inclán, Nicolau y Soriano que fueron aplaudidísimos.

Por la tarde se celebró en la plaza de Prim un festival vocal e instrumental con el concurso de los orfeones y bandas locales y otros elementos fo-rasteros, que resultó brillantísimo.

Bien por la ciudad de Reus que sabe honrar en tan solemne forma al que fué su preclaro hijo el invicto general Prim.

El Ilmo. y Rdmo. señor Obispo de esta Diócesis por decreto del día 10 del actual, proveyendo a la instancia que se le dirigió por este Ayuntamiento, se ha servido acordar la cesión al Municipio del solar del Cementerio viejo de propiedad de la Iglesia, mediante entrega al señor Cura económico del importe del precio en que ha sido justipreciado dicho solar, para invertirlo en mejoras en la iglesia parroquial.

Dicho solar y los contiguos al mismo propiedad del Ayuntamiento, es-

tán destinados a la construcción de un grupo de casas baratas.

En las carreras de bicicletas celebradas en esta ciudad durante las últimas fiestas, obtuvieron el primer premio consistente en un reloj y 25 pesetas, José Papaseit; el segundo, o sea un reloj y 15 pesetas, Juan Germán; el tercero consistente en unas manillas para bicicleta y 10 pesetas, José Curto; el cuarto, o sea un farol para bicicleta y 5 pesetas, Juan Safont; y el quinto, o sea una bocina también para bicicleta, Agustín Arrufat.

+

En Ametlla ha fallecido a la edad de 13 años Josefina Vila Ferrán, hija de nuestros amigos don José Vila y doña Josefa Ferrán, víctima de larga enfermedad de la que dimos cuenta a nuestros lectores.

Lamentamos muy sinceramente la pérdida de aquella preciosa niña que por su hermosura y bellas cualidades que la adornaban era el encanto de sus padres y amigos de la familia; y enviamos a nuestros buenos amigos los señores de Vila nuestro más sentido pésame.

+

Después de larga enfermedad, ha fallecido en Roquetes el rico propietario don Augusto Fabregues, abogado y notari, alcalde que fué de aquella población, habiendo concurrido a su entierro gran número de amigos.

Damos a la distinguida familia del finado nuestro más sentido pésame.

Fueron en gran número los tratantes de ganado mular, caballar y asnal que concurrieron a la feria últimamente celebrada en esta ciudad.

Entre los que presentaron mayor número y mayores ejemplares debemos hacer mención de los tratantes Francisco Bordes, hermanos (a) Ciscot, de Reus; José Duch (a) Duquet, de Valls; Francisco Audi, de Tortosa; Domingo Benavent, de Mora de Ebro; Juan Ramón, de Tortosa; Páco de Vilafranca del Cid; Francisco Gayot, de Palma de Mallorca; y otros de Castellón y Valencia; cuyos nombres sentimos no recordar, habiendo contribuido todos a dar el mayor realce y esplendor al feriado.

Con sumo gusto insertamos la carta que nos envía el señor Torné, de San Carlos de la Rápita cuyas importantes indicaciones que en la misma apunta las suscribimos y hacemos nuestras.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, ha elevado respetuosa petición al ilustrísimo señor Director de Obras Públicas, reclamando el máximo del anticipo que autoriza la ley, para construir el proyectado camino vecinal de Amposta a San Carlos de la Rápita por el caserío de Balada, Real Sitio de las Salinas y Exclusa intermedia, de conformidad a los beneficios que otorga el Real Decreto de 10 de Setiembre último.

A la temprana edad de tres años, ha fallecido en Tortosa la niña Mercedes, hija de nuestro distinguido amigo don José M. Cartes, médico de aquella ciudad. A nuestro amigo y a su virtuosa esposa les enviamos nuestro más sentido pésame acompañádoles en el dolor que les ha causado tan sensible pérdida.

La Jefatura de Obras Públicas del Gobierno civil de esta Provincia anuncia en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 3 del actual la petición formulada por la Sociedad anónima «Riegos y Fuerza del Ebro» solicitando autorización para poder elevar en casos especiales hasta en un 50 por 100, las tarifas que tiene aprobadas de 60 céntimos de pesetas por kilowatio-hora para el alumbrado y 25 céntimos de peseta por kilowatio-hora para usos industriales, cuyas tarifas se refieren al proyecto de red de distribución de energía eléctrica en esta ciudad. Las personas o entidades que se crean perjudicadas, pueden presentar las reclamaciones que se consideren oportunas en el plazo señalado en dicho anuncio.

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

Defensor de los intereses de la región

Precios de suscripción, 1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados a precios convencionales

Redacción y Administración, calle Mayor, núm. 20



AMPOSTA



Gran comercio de tejidos, mercería y perfumería

Jaime Arnal Vallespi

Calle de San Juan.—AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES.

EL SIGLO

Viuda de M. Ventas

Comercio de mercería paquetería cintería, y quincalla
Especialidad en calzados y gorras * Objetos para regalos

PRECIO FIJO

MAYOR, 14 AMPOSTA

EL 2 DE MAYO

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

Augusto González Querol

San Juan, 16.—AMPOSTA

Disponible

VAQUERIA SUIZA

Felipe Luna Plantado

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas, y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII.—AMPOSTA

LA REUSENSE

Comestibles, confitería y pinturas.

Gran surtido en turrónes de todas clases

Turrón legítimo de Jijona

J. Sugrañes

Corsini, 22.—AMPOSTA

Vides americanas

NO GASTAR DINERO EN BALDE NI PERDER EL TIEMPO INÚTILMENTE * EL TIEMPO ES ORO

A ello se exponen los que desoyen los consejos de la ciencia, siguen tan solo su rutina.

El Centro Vitícola de Panadés y en su representación Agustín Soler de La Galera, servirá los análisis gratis de las tierras cuyas muestras se sirvan confiarles y les informarán cómo se debe de las estacas barbados, e ingertos que correspondan.

A fin de facilitar las operaciones y ahorrar a la vez molestias a los señores propietarios que así les convenga, el representante Agustín Soler de La Galera visitará al interesado y recogerá sus muestras de tierras previa inteligencia por correspondencia.